

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de junio de dos mil diez en las instalaciones del **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** sito en el Edificio Departamental de Bioquímica y Biología Molecular Santiago Gascón, [REDACTED] ([REDACTED]), en Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación ubicada en el emplazamiento indicado.

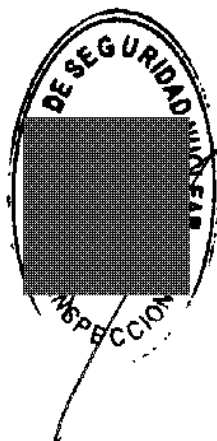
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Supervisor, y don [REDACTED], Operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría, relativa a la MO-5 fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 8 de abril de 2003.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación radiactiva se encontraba ubicada en las plantas baja, segunda (2.22) y cuarta (4.22) del emplazamiento indicado, y consistía en tres laboratorios señalizados y provistos de acceso controlado. El de la planta baja se utiliza como cámara caliente y almacén para residuos radiactivos.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

En la instalación se recibe semanalmente P-32 en cantidades variables y dentro de los límites autorizados. La última consta en fecha 22 de junio.-----

Disponían de medios adecuados de almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, descontaminación y extinción de fuego, así como superficies adecuadas.-----

Disponían de seis equipos para detección y medida de radiación [REDACTED], calibrados en el [REDACTED] los siguientes: 94890 (2004), 94920 y 94913 (2007), 94909 y 94918 (2008), y 94914 (2009); dos equipo [REDACTED] números de serie 156541 y 168280 calibrados por el [REDACTED] en 2008 y 2009, respectivamente.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (24.3.97); Licencias de un Supervisor y cinco Operadores en vigor; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por el [REDACTED]; registros dosimétricos realizados por el [REDACTED] correspondientes a siete usuarios y dos de área, siendo los últimos correspondientes al mes de abril y sin valores significativos (fondo).-

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2009.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a uno de julio de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

08/07/2010

Operador : [REDACTED]

[REDACTED]

